



---

**Universidad de Costa Rica**  
**Sede de Occidente**  
**Departamento de Ciencias Sociales**  
**Carrera de Trabajo Social**  
**CURSO OT- 1068**  
**TEORÍA Y PRÁCTICA DEL TRABAJO SOCIAL I**  
**I ciclo -2022**

**Profesora: MSc. Doris Piñeiro Ruiz**

**Email: [dorispineiro@ucr.ac.cr](mailto:dorispineiro@ucr.ac.cr)**

**Horario del curso: V de 8 a 11:50am -**

**Horario de atención a estudiantes: viernes de 2 a 4 pm-previa cita**

**Curso teórico- práctico**

**2 créditos,**

**2 horas teóricas, 2 horas prácticas**

**Requisitos: OT1022**

**Co requisitos: OT1060- OT 1086- OT 1066**

**Modalidad: Alto Virtual**

## **I DESCRIPCIÓN**

Ante la situación de emergencia que actualmente vive el país por el avance del COVID19 y en atención a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12055-2022, **“Autorización para impartir cursos virtuales y bimodales durante el I ciclo lectivo del año 2022”** se señala lo siguiente:

**“De conformidad con la tipología establecida en la Resolución R-308-2021, existen motivos logísticos, pedagógicos y sanitarios que, según su caso, permiten justificar la necesidad de continuar impartiendo ciertos cursos universitarios de manera virtual.”.**

En la misma línea la Dirección de la Sede de la Occidente, comunica el 25 de febrero del 2022 (CIRCULAR CD-01-2022) que **“... la parte teórica de los cursos serán atendidos en la modalidad que establece dicha resolución; sin embargo, la parte práctica se desarrollará atendiendo las modalidades establecidas por los centros de práctica, las normativas internas de la Sede de Occidente y los protocolos establecidos”.**

En este sentido, la VD autorizó a la Carrera de Trabajo Social a impartir todos sus cursos de manera Virtual, considerando el tamaño de sus grupos y las condiciones de infraestructura que brinda la Sede de Occidente para impartir clases de manera presencial, así como las directrices internas emitidas por las organizaciones sociales, comunales e institucionales para recibir estudiantes practicantes, mientras persista la Pandemia.

Por lo tanto, se solicitó a las secciones/carreras, realizar ajustes a los programas de los cursos para este I Ciclo lectivo 2022, por lo que se presenta la siguiente propuesta didáctica.



Estudiar, en el primer ciclo lectivo, contenidos teórico metodológicos para preparar a las personas estudiantes en su desempeño laboral con distintos sectores productivos de la economía nacional.

El referente teórico de esos contenidos es congruente con el tema generador del segundo año de carrera:

**“El proceso de reproducción social y las políticas sociales como espacios de acción de las y los trabajadores sociales costarricenses, para la construcción de estrategias de intervención.”**

## **II OBJETIVOS**

### **1. Objetivo General**

1.1. Facilitar el manejo de las estrategias de intervención social, orientadas a la producción de conocimiento científico acerca de las condiciones de reproducción social y de la fuerza de trabajo de los sectores populares.

#### **De aprendizaje**

1.2. Relacionar los diferentes conceptos y teorías sociales explicativas de las relaciones sociales con las formas de reproducción de la fuerza de trabajo de las y los trabajadores agroindustriales, pequeños productores agrícolas y el sector comercial.

### **2. Objetivos Específicos**

2.1. Determinar los elementos teórico-metodológicos e instrumentales necesarios para la inserción laboral con grupos sociales productivos.

2.2. Orientar el proceso exploratorio para un primer acercamiento a la realidad social de los sectores productivos formales e informales.

2.3. Aproximarse al conocimiento de las formas de producción predominantes en las diferentes regiones del país.

2.4. Promover en las y los estudiantes principios y actitudes de respeto, compromiso, responsabilidad, trabajo en equipo, solidaridad para el desarrollo efectivo de la experiencia laboral.

2.5 Formular un diseño de diagnóstico de los procesos de reproducción social y de la fuerza de trabajo de los sectores productivos sujetos de inserción.



### **III CONTENIDOS**

1. Identificación del sector social y productivo.
2. Caracterización del sector social y productivo. Aproximación al objeto de estudio
3. Lineamientos para la selección de las Unidades de producción (mapeo)
4. Ética e intervención profesional
5. Principales actividades para la investigación diagnóstica exploratoria:  
El contacto preliminar
6. Estrategias: trabajo en equipo, coordinación con empresas y organizaciones.
7. Formulación del diagnóstico de un sector productivo elegido.

### **IV ESTRATEGIA DIDÁCTICA**

#### **4.1. ASPECTOS GENERALES**

Este curso se rediseñó pensando en actividades didácticas bajo la modalidad en línea, mediante la plataforma de Mediación Virtual de la Página Web de la Universidad de Costa Rica ([www.ucr.ac.cr/PortafolioVirtual/MediaciónVirtual](http://www.ucr.ac.cr/PortafolioVirtual/MediaciónVirtual)), y a través del correo electrónico de las personas participantes, por lo que su modalidad es de virtualidad.

La mediación pedagógica es una modalidad virtual alta. Por ello, en el transcurso del ciclo lectivo, se combinarán clases presenciales y virtuales (asincrónicas y sincrónicas), estas últimas mediante la herramienta Zoom Meeting, ubicada en la plataforma. Las clases sincrónicas son de asistencia obligatoria y debido a ello, para efectos de comprobar la asistencia, la persona estudiante deberá ingresar a la sesión con su vídeo habilitado, para que la persona docente pueda verificar la identidad de la persona estudiante. En caso contrario, se deberá reportar una ausencia sujeta a la respectiva justificación, en caso de que así proceda. Debido a ello, la estrategia metodológica del curso implica la realización de actividades didácticas mediadas por el uso de tecnologías, particularmente mediante el uso de la plataforma de Mediación Virtual de la Universidad de Costa Rica, en la cual la docente coloca el material bibliográfico utilizados en cada lección. Empero respetando la naturaleza, la finalidad del curso dentro de la malla curricular y sus contenidos temáticos y objetivos de aprendizaje. Además, se hará uso del correo institucional y de la mensajería disponible en METICS para establecer contacto con el estudiantado de acuerdo con las necesidades del proceso. Adicionalmente, se realizarán actividades presenciales, de acuerdo con las necesidades de aprendizaje del estudiantado y los objetivos de aprendizaje de este curso.

Todas las evaluaciones deberán ser entregadas en la plataforma de Mediación Virtual en la fecha y la hora dispuesta para ello. Salvo que la docente disponga otro medio de envío o la realización en el aula bajo la modalidad presencial de la evaluación. En ambos casos, el estudiantado será notificado según los plazos establecidos en el reglamento respectivo.



En las clases sincrónicas se procura el uso de metodologías participativas. La utilización de distintas técnicas dará la oportunidad a las personas estudiantes de expresar sus conocimientos de manera creativa y reflexiva.

Todos los trabajos serán recibidos en la plataforma de Mediación virtual, de la página de la UCR, cuando las condiciones del estudiantado se lo permitan, o en su defecto enviarlos al correo facilitado por la docente, según acuerdo entre ambas partes.

Optimice su tiempo y realice sus consultas directamente a su profesora A través del correo electrónico institucional o bien mediante

#### **NOTA IMPORTANTE:**

Las clases sincrónicas serán grabadas como material probatorio de su realización, sin embargo, la docente **no se encuentra en la obligación de entregar al estudiantado dichas grabaciones**. Por lo que es responsabilidad del y la estudiante asistir a las clases sincrónicas. Salvo en casos de ausencia justificada (según lo establecido en la normativa universitaria) la docente podrá compartir la grabación de la clase, tras la debida justificación por parte del o la estudiante; siempre y cuando una falla técnica (la clase no se grabó adecuadamente o por error humano no se guardó debidamente, etc) no se lo impida. En este sentido, se recuerda que las clases se imparten dentro del horario establecido en la Guía de Cursos y Horarios o el definido por las personas estudiantes y la docente, según acuerdo del 50% más 1. En el cronograma del curso se indican las clases sincrónicas, toda vez que estas pueden ser modificadas de acuerdo con las necesidades y demandas del proceso educativo.

#### **Según Resolución de la Vicerrectoría de Docencia- VD- 11502-2020**

#### **SECCIÓN II - Lineamientos para el uso de audio y vídeo**

##### **Pto. 16.- Clase virtual sincrónica.**

“La clase virtual sincrónica debe emplearse con moderación. En estos casos se recomienda que la actividad sincrónica no exceda 50 minutos y que el resto de la clase o actividades académicas se realicen en modalidad asincrónica; salvo que los objetivos de aprendizaje no lo permitan o según el criterio experto de la persona docente. En cualquier caso deben considerarse las condiciones de acceso a los medios tecnológicos por parte de la población estudiantil”.

En este sentido se tomará en cuenta la recomendación emitida en la Circular D-36-2020, por el Consejo de Sede y los directores de Dpto. en reunión efectuada el 24 de junio 2020, quienes señalan

“... que las clases virtuales no excedan de una hora con cincuenta minutos...”.



## 4.2. PROCESO METODOLOGICO

Este curso se guiará bajo la metodología de análisis de lecturas y discusión en clase sobre el proceso de reproducción de la fuerza de trabajo en los distintos sectores de la economía nacional.

Paralelo al análisis de lecturas el estudiantado realizará un mapeo local y/o regional para identificar las principales organizaciones de producción, ubicadas en la zona más cercana a su residencia familiar, estas pueden ser Micro (10 ó menos trabajadores), pequeña (11 a 50 trabajadores), mediana (De 51 a 250 trabajadores) gran empresa (más de 250 trabajadores).

Con vínculos familiares o no, relacionados con el comercio de productos como café, hortalizas, frutas, turismo, pesca, acuicultura y apicultura, artesanías, y todo tipo de manualidades, ubicados en los diferentes sectores de la economía nacional (primario (agricultura), secundario (industrial) o terciario (servicios) y que se encuentran activos, con el fin de contar con una base de datos que permita desarrollar una estrategia para la inserción laboral a futuro.

Posteriormente definirán con cuál Unidad productiva realizarán el diagnóstico e iniciarán con la elaboración de un diseño de proyecto, como producto final del curso, el cual puede ser utilizado en el segundo ciclo por los otros cursos del Nivel (según valoración del o la docente) Por realizarse el curso a nivel virtual, no será obligatoria la asistencia a las Organizaciones, o empresas, el estudiantado idearán estrategias de acercamiento a nivel virtual o telefónico con las personas responsables o propietarias de la empresa.

Para cada uno de los procesos anteriores las y los estudiantes estarán acompañados por la docente y se apoyarán en Guías de trabajo, para la formulación del diagnóstico de la Empresa o Unidad productiva seleccionada.,

A mediados del ciclo lectivo, se realizará un Taller de Nivel en donde las y los estudiantes expondrán un avance del proceso realizado (¿Cómo se realizó el mapeo? ¿Cuál fue la Unidad productiva seleccionada?, las características de la Unidad productiva seleccionada, articulando, en toda la exposición, los contenidos teóricos de los cursos del Nivel). En este espacio tanto las y los docentes como sus compañero/as de clase darán aportes a la investigación.

## V. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación del curso se rige por el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil y el Reglamento sobre Departamentos, Secciones y Cursos. Por lo tanto, este curso se aprueba con una nota mínima de 7.0.

Todos los trabajos escritos se evaluarán a través de una rúbrica que se anexará junto con la guía de trabajo, esta puede variar dependiendo del ejercicio a realizar.



Cabe señalar que **queda prohibida la transcripción literal de las presentaciones y/o de las explicaciones utilizadas en la clase por parte de la docente** en las evaluaciones del curso. Este tipo de práctica se puede considerar como plagio. Por lo que, en caso de su uso, deberán ser citadas por el y la estudiante y no podrán ser consideradas como producción intelectual propia del estudiantado.

La docente utilizará la plataforma de Turnitin para comprobar similitudes entre los trabajos.

Los criterios evaluativos que se tomarán en cuenta para este curso en línea son los siguientes:

- Capacidad reflexiva y crítica en los diferentes trabajos y tareas que realicen
- Puntualidad con cada uno de los trabajos asignados
- Redacción y Ortografía.
- Uso y aplicación correcta de los manuales de citación bibliográfica.
- Otro, dependiendo de la naturaleza del ejercicio solicitado.

#### **Cuadro de evaluación sumativa**

| Evaluación  |                      |            |
|---|----------------------|------------|
| Actividad o producto                              | Porcentaje/<br>Valor | Modalidad  |
| Mapeo de las principales Unidades productivas     | 10%                  | grupal     |
| Entrega del Primer avance de Diagnóstico          | 15%                  | grupal     |
| Análisis de lecturas/ejercicios prácticos, ensayo | 30 %                 | Individual |
| Informe de Diagnóstico integrado                  | 25%                  | grupal     |
| 3 asesorías                                       | 15%                  | Individual |
| Exposición taller de Inter aprendizaje            | 5%                   | Individual |
| Total   | 100 %                |            |

**Nota:** Cualquier modificación en la evaluación debe realizarse por escrito, previo acuerdo entre estudiantes y la docente.

Los instrumentos de evaluación se encontrarán en el entorno virtual, con sus respectivas indicaciones.



## **5.2. Evaluaciones en entornos virtuales.**

### **Según Resolución de la Vicerrectoría de Docencia- VD- 11502-2020:**

**Pto 17.** “Las evaluaciones, como actividades académicas, pueden realizarse en modalidad sincrónica o asincrónica. En ambos casos, estas son obligatorias y su inasistencia queda sujeta a la respectiva justificación, según el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Cuando la evaluación sea sincrónica, la habilitación del vídeo y audio será obligatoria por parte de la persona estudiante. Lo anterior, con el propósito de verificar que la identidad de la persona que está realizando la evaluación coincide con la información personal de la persona estudiante matriculada en el curso. El video y audio deberá habilitarse como garantía de la correcta y ética realización de la prueba”.

## **5.3. Disponibilidad y acceso a las grabaciones de la clase.**

g) En ningún caso se podrán publicar o transmitir a terceros las grabaciones de clases o actividades académicas, excepto para un uso que cuente con el consentimiento previo, informado, expreso y escrito de la totalidad de las personas participantes de la sesión. (Resolución VD- 11502-2020)

## **5.4. Equipo y software requerido**

Para el correcto manejo del curso en modalidad virtual será imprescindible que la persona estudiante tenga acceso a un equipo de cómputo o a un teléfono móvil y a Internet que le permita visitar la plataforma de la UCR que se dispone para este efecto, a saber: METICS.



**VI. Cronograma.**

| Fecha/ días viernes de cada semana            | Actividad   | Bibliografía   |
|---|---|--|
| <p><b>Sincrónica</b><br/>1 de abril</p>       | <p>-Apertura del curso<br/>-Lectura y aprobación del Programa del curso<br/>-Conformación de posibles grupos de práctica.</p> <p>-Indicaciones generales para el desarrollo del curso y entrega de productos.</p> <p><b>Cada estudiante realizará una búsqueda bibliográfica para desarrollar el ejercicio práctico.</b></p> <p>Se entregan las siguientes Guías:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Investigación exploratoria de un Sector productivo.</li> <li>2- Mapeo regional o comunal.</li> <li>3- Guía exposición del Mapeo en el Taller</li> <li>4- Guía de Investigación exploratoria.</li> </ol> | <p>Programa del curso<br/><b>Asignación de la primera tarea</b></p> <p><b>Lectura de apoyo:</b><br/>Instituto Nacional de Estadística y Censos (2014). Clasificación de Actividades Económicas de Costa Rica: 2013. Censo 2011. 1. ed. San José, C.R.</p>    |
| <p>Asincrónica<br/>8 de abril</p>             | <p>Trabajo extra clase</p>  |  |
| <p><b>Del 11 al 16 abril SEMANA SANTA</b></p> |   |  |
| <p>Sincrónica<br/>22 de abril</p>             | <p>Exposición docente<br/>Sectores productivos<br/>Abordaje de preguntas<br/>Comentarios del estudiantado<br/>Se vuelve a explicar Guía de mapeo</p>  | <p><b>Entrega de la Primera Tarea</b><br/>Identificación del Sector Social y productivo<br/><b>Valor 10%</b><br/><b>Lectura Asignada:</b><br/>____Mapeando el Territorio. (sf).<br/><b>Departamento socioambiental. Chico Mendes. Sin más referencia</b></p> |



|  |  |  |
|--|--|--|
| Sincrónica<br>29 de abril<br><b>SEMANA<br/>UNIVERSITARIA<br/>(Del 24 al 30 de<br/>abril)</b> | Clase magistral docente<br>Exposición docente sobre<br>Mapeo                           |  |
| Asincrónica<br>6 de mayo   | Trabajo de campo<br>Elaboración del Mapeo regional o<br>comunal.                       | <b>Asignación de las lecturas:</b><br>Banks, Sarah. (1997). Ética y valores<br>en el Trabajo Social. Bogotá, Editores,<br>Colombia Ltda. Profesionalismo y<br>códigos<br>de ética.<br><b>Lectura:</b> Valverde, L. Ética y mal<br>praxis en Trabajo social. En Revista de<br>Trabajo<br>Social. CCSS. #46 año 20.<br>Comprensión de lectura, Cuadro y<br>Ensayo<br><b>Se adjunta guía de trabajo</b> |
| Asincrónica<br>13 de mayo  | Trabajo de campo<br>Elaboración del Mapeo regional o<br>comunal.                       |  |
| Sincrónica<br>20 de mayo   | Primera asesoría para presentar y<br>exponer mapeo (Grupo #1)                          |  |
| Sincrónica<br>27 mayo  | Primera asesoría para presentar y<br>exponer mapeo (Grupo #2)                          |  |
| Sincrónica<br>3 junio  | Trabajo Extra clase  | <b>Entrega Mapeo comunal con la<br/>justificación teórica. Valor 10%</b>   |
| Sincrónica<br>10 de junio  | Explicación de Lecturas de Banks<br>y Valverde   |  |
| Asincrónica<br>17 de junio   | Taller de exposición de Mapeo<br>con docentes del Nivel<br><b>Valor: 5% Exposición</b> |  |
| Sincrónica<br>24 de junio  | Segunda Asesoría individuales/<br>grupales<br>Grupo #1                                 | <b>Entrega de segunda comprensión de<br/>lectura:</b> Ética Profesional en Trabajo<br>Social.  |



|                            |  |   |
|----------------------------|--|---|
|                            |  | Comprensión de lectura, Cuadro y Ensayo<br><b>Valor 20%</b> (10 y 10%)                              |
| 1 julio                    | Segunda Asesoría individuales/<br>grupales<br>Grupo #2                   |   |
| Sincrónica<br>8 julio      | Trabajo extra clase  | Entrega del Avance de la Investigación exploratoria de un sector social elegido<br><b>Valor 20%</b> |
| Sincrónica<br>15 de julio  | Revisión de trabajos   |   |
| Sincrónica<br>22 de julio  | Tercera Asesoría individuales/<br>grupales 5%                            | Devolución de trabajos y asesorías  |
| Sincrónica<br>29 de julio  | Tercera Asesoría individuales/<br>grupales 5%<br><b>Fin de lecciones</b> | Devolución de trabajos y asesorías<br>Entrega de Investigación Final<br><b>Valor 25%</b>            |
| Asincrónica<br>5 de agosto | Entrega de notas   |   |

**Nota:** En caso de presentarse alguna situación particular conforme avance el ciclo lectivo, este cronograma puede estar sujeto a cambios. Toda modificación debe estar avalada por el 50% más 1 de la población estudiantil.

**Síntesis de las fechas para entrega de productos y evaluación de supervisiones.:**

| Fecha                       | Producto   | Porcentaje           |
|-----------------------------|--|----------------------|
| <b>22 abril</b>             | Identificación del Sector Social y productivo  | 10%                  |
| <b>3 junio</b>              | Mapeo comunal con la justificación teórica.  | 10%                  |
| <b>17 junio</b>             | Taller Inter aprendizaje - exposición de mapeo   | 5%                   |
| <b>20-27 de mayo</b>        | I Asesoría<br>Entrega de Lectura: Ética Profesional en Trabajo Social. Comprensión de lectura, Cuadro y Ensayo | 5%<br>20% (10 y 10%) |
| <b>8 julio</b>              | Avance de la Investigación exploratoria de un sector social elegido  | 15%                  |
| <b>24 junio<br/>1 julio</b> | II Asesoría  | 5%                   |
| <b>22 y 29 julio</b>        | III Asesoría   | 5%                   |
| <b>29 julio</b>             | Entrega de Investigación Final   | 25%                  |
|                             |  | 100%                 |



## BIBLIOGRAFÍA

- Algranati, S. Bruno, D. Iotti, A. (2012) MAPEAR ACTORES, RELACIONES Y TERRITORIOS. Taller de Planificación de Procesos Comunicacionales. Facultad de Periodismo y Comunicación Social UNLP. Una herramienta para el análisis del escenario social.
- Banks, Sarah. (1997). Ética y valores en el Trabajo Social. Bogotá, Editores, Colombia Ltda. Profesionalismo y códigos de ética.
- Bermejo, F. Ética profesional en el Trabajo Social. Revista de Trabajo Social. N° 46, año 20. Art. Ética y mal praxis en TS.
- \_\_\_\_\_. Del trabajo precario al Trabajo decente. Documento final del simposio de los trabajadores sobre políticas y reglamentación para luchar contra el empleo. Sin más referencia. Libro completo se recupera de:  
[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_dialogue/---actrav/documents/meetingdocument/wcms\\_179789.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/meetingdocument/wcms_179789.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2014). Clasificación de Actividades Económicas de Costa Rica: 2013. Censo 2011. 1. ed. San José, C.R.
- Lizano Araya Melvin. (2008). Sectores Económicos. Dirección URL:  
[http://es.scribd.com/document\\_downloads/direct/6211811?extension=pdf&ft=1338421267&lt=1338424877&uahk=ZjqmfEzIQgGP6TswTIYxDtbw26](http://es.scribd.com/document_downloads/direct/6211811?extension=pdf&ft=1338421267&lt=1338424877&uahk=ZjqmfEzIQgGP6TswTIYxDtbw26)
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (s/f). Persona adolescente trabajadora. San José. Costa Rica. Recuperado de <http://www.mtss.go.cr/>.
- Ministerio de Migración y Extranjería (2018). Recomendación de ocupaciones no recomendadas para las categorías de “trabajador de ocupación específica” y “residencia temporal”. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. San José, Costa Rica. Recuperado de <https://www.migracion.go.cr/Documentos%20compartidos/Circulares>.



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. (sf) Trabajo decente: significados y alcances del concepto. Indicadores propuestos para su medición. Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales. Sin más referencia. Recuperado de:

[http://trabajo.gob.ar/downloads/biblioteca\\_estadisticas/toe03\\_07trabajo-decente.pdf](http://trabajo.gob.ar/downloads/biblioteca_estadisticas/toe03_07trabajo-decente.pdf)

Portolés Edmundo. (2012). Costa Rica: Estructura económica. Oficina económica y comercial de la Embajada de España en Panamá.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2014). Mujeres y varones en el ámbito laboral. Género en el trabajo: brechas en el acceso a puestos de decisión. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de [www.pnud.org.ar](http://www.pnud.org.ar).

Rodríguez Araya Karla. (2005). Estudio y comprensión de la realidad. Dirección URL: <http://s3.amazonaws.com/ppt-download/1-1sectoresprimariosecundarioyterciario-100917112520-phpapp01.pptx?response-content-disposition=attachment&Signature=hZONkP0u2ZwtN2J6iJE2%2FH42m%2FI%3D&Expires=1338420267&AWSAccessKeyId=AKIAI6DXMWX6TBWAHQCC>

Secretaría de Protección Civil (2014). “GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL MAPA COMUNITARIO DE RIESGOS (MCR)”. Gobierno del Estado de Veracruz Secretaría de Protección Civil. Estado de Veracruz, México.

Serrano J.C. (2011). El sector servicio en la economía global: Transformaciones y consecuencias. Temario de oposiciones geográficas e historia. España: Clío.

Vaca Trigo, Iliana (2019) “Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo”, serie Asuntos de Género, N° 154 (LC/TS.2019/3), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Naciones Unidas. Santiago.

Valverde, L. Ética y mal praxis en Trabajo social. En Revista de Trabajo Social. CCSS. #46 año 20.



---

**NOTA:** Este programa fue leído y revisado con la participación de \_\_\_estudiantes y la docente Doris Piñeiro R, en una reunión virtual, vía zoom, el día viernes 1 de abril del 2022, de 8 a \_\_\_am.

## **Anexo**

### **Comunicado d la Comisión de Evaluación y Orientación de la Sede de Occidente**

Sede de Occidente  
24 de febrero de 2021

Personal Docente y Estudiantado, Sede de Occidente

Estimados compañeros y compañeras,

En consideración a la cercanía del I ciclo del 2021, desde la Comisión de Evaluación y Orientación de la Sede, se recuerda a la comunidad universitaria las disposiciones establecidas en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil con respecto a las normas de evaluación vigentes, así como los procedimientos para su impugnación en vía administrativa:



- 1- El estudiantado debe conocer al menos con cinco días hábiles de antelación a la realización de todo tipo de evaluación: la fecha, los temas sujetos a evaluación (no se podrán evaluar los contenidos que los estudiantes no hayan tenido la oportunidad de analizar con el profesorado en el desarrollo del curso), el lugar donde se realizará la prueba y el tiempo real o duración de esta. Esta norma exceptúa a las pruebas cortas (quizes) que hayan sido definidas y acordadas en la carta al estudiante como realizado al azar, no obstante, los contenidos a evaluar en estas, si deben haber sido vistos al menos con 5 días hábiles de anticipación.
- 2- Cuando el estudiantado tenga conocimiento, con anterioridad a la realización de una evaluación, del incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores, podrá plantear un reclamo de forma inmediata ante la persona docente y, si ésta no la atiende, debe hacerlo por escrito ante la Dirección de la Sede, en los dos días hábiles siguientes. Si el reclamo no es atendido por la persona docente, antes de la realización de la prueba, el estudiantado no estará en la obligación de realizarla, hasta que no reciba respuesta de la Dirección de la Sede.
- 3- Si el incumplimiento de las condiciones anteriores se verifica en el momento de la realización de la evaluación, el estudiante tendrá tres días hábiles, después de efectuada ésta, para plantear por escrito, el reclamo ante la persona docente, quien deberá resolver en los tres días hábiles siguientes. De no ser así, podrá apelar ante la Dirección de la Sede en los tres días hábiles posteriores a la recepción de la respuesta de la persona docente, o cuando no haya recibido su respuesta en el tiempo establecido.
- 4- Con respecto a la calificación, entrega e impugnación de los resultados de cualquier prueba de evaluación, debe seguirse el siguiente procedimiento:
- 5- La persona docente debe entregar al estudiantado todo documento o material sujeto a evaluación a más tardar diez días hábiles después de haberse efectuado las



- 
- evaluaciones y haber recibido los documentos; de lo contrario, el estudiantado podrá presentar reclamo por escrito, ante la Dirección de la Sede.
- 6- La calificación de toda evaluación debe realizarla únicamente la persona docente, de manera fundamentada y en respuesta a los criterios de evaluación.
  - 7- El uso de la rúbrica es deseable, por cuanto permite especificar y aclarar los criterios de evaluación, su uso facilita la comprensión por parte del estudiantado, sobre los aspectos que las personas docentes van a considerar en la revisión y calificación de tareas y pruebas.
  - 8- Si el estudiantado considera que la prueba ha sido mal evaluada, tiene derecho a:
    - a. Aclaración y Adición: Solicitar a la persona docente, de forma oral, aclaraciones y adiciones sobre la evaluación, en un plazo no mayor de tres días hábiles, posteriores a la devolución de esta. La persona docente atenderá la petición, en un plazo no mayor a cinco días hábiles.
    - b. Recurso de Revocatoria: Se presenta por escrito a la persona docente, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la devolución de la prueba. En caso de haber realizado la gestión de aclaración o adición, podrá presentar la revocatoria en un plazo de cinco días hábiles posteriores a haber obtenido la respuesta respectiva o al prescribir el plazo de respuesta correspondiente.
    - c. Recurso de Apelación: Si la revocatoria es rechazada o no es atendido en el plazo previsto, la persona estudiante podrá interponer la apelación, en forma escrita y razonada, ante la Dirección de la Sede. Deberá presentarse en los cinco días hábiles posteriores a la notificación de lo resuelto por la persona docente, o al vencimiento del plazo que se tenía para contestar.

**Nota importante:** A todo escrito formal, que se presente ante la Dirección de la Sede, se le debe anexar el programa del curso. Además, se recomienda referirse de manera



---

detallada: a los hechos que suscitan la impugnación, el fundamento de derecho que le ampara, la prueba que respalda sus alegatos, las pretensiones que desea, y debe estar firmado por la persona estudiante que interpone el proceso. El contenido íntegro de la normativa puede ser consultado en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil.

Mag. Lynnethe Chaves Salas

Coordinadora

Comisión de Evaluación y Orientación